

PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
239

FECHA
15 JUN 2021

ROL S.I.I
1035-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 3204 24/05/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 684 de fecha 09/12/2020
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAGUNA SANTA ROSA

N° 714 Lote N° manzana localidad o loteo ANGOL

URBANO sector VILLA LAS LAGUNAS

(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULA ANDREA MELLADO FONSECA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PRISCILA FLORES GUTIERREZ	15.257.963-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ESPACIO ARAUCANIA SPA	76.761.791-7
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
HUGO ARCOS INZUNZA	15.600.611-4

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.008.943
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 15.134
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$ 7.567
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$	7.567
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1325	FECHA	09/06/2021	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 13.60 M2.

FORMA 3

IMPRIMIR

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE